De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional 2ª de la Orden 3/2020, de 7 de febrero, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, sobre selección y nombramieto de personal interino para cubrir puestos de los cuerpos de médicos forenses, gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa y de auxilio judicial de la Administración de Justicia en la Comunitat Valenciana, en su redacción dada por la Orden 31/2022, de 23 de noviembre de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, (DOGV. 30-11-2022, NÚM. 9481), y no existiendo aspirantes disponibles en la bolsa ordinaria del cuerpo de gestión procesal y administrativa de Castellón y habiendose ofertado los puestos de trabajo por el procedimiento "dificil cobertura" (art 16 f) de la Orden 3/2020, de 7 de febrero), no se han cubierto, y ante la necesidad de dicha cobertura se procede a:

PUBLICACION OFERTA PLAZAS 16/23 A LOS ASPIRANTES QUE FIGURAN EN EL LISTADO DE PERSONAS QUE HAN APROBADO, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA, UNO O MÁS EJERCICIOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO DE GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, CONVOCATORIA JUS/764/2019 DE 10 DE JULIO. LISTADO PUBLICADO EL 19 DE ABRIL DE 2023 COMO ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 11 DE ABRIL DE 2023 (DOGV. 19-4--23, NÚM. 9578)

FECHA_5 de julio de 2023

Plazo de presentación: 3 dias hábiles desde la publicación de este anuncio o recepción del mensaje para participar en la oferta.
Forma de presentación: Solicitud firmada al correo electronico interinos_rrhhdgj@gva.es (se remitirá confirmación de la recepción del correo). Se indicará por orden de prioridad las plazas solicitadas.

Se remitirá un SMS a los aspirantes que figuran en el referido listado (personas que han aprobado, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, uno o más ejercicios de las pruebas selectivas de acceso al cuerpo de gestión procesal y administrativa). Unicamente podrán presentar solicitud las personas que han recibido el SMS.

Aquellos aspirantes que habiendo recibido SMS, no esten interesados en ninguna plaza ofertada, no es necesario que remitan correo, y seguiran activos en el listado. Aquellos que, habiendo recibido SMS, esten interesado, deben remitir la solicitud firmada al correo electronico interinos_rrhhdgj@gva.es, indicando el orden de prioridad de las plazas solicitadas.

Aquellos aspirantes que habiendo recibido SMS, ocupen puestos de trabajo del mismo o distinto cuerpo en la Administración de Justicia, si solicitan plaza y se les adjudicara, deberá renunciar voluntariamente al puesto que ocupan. Al ser renuncia voluntaria se les excluiría de la bolsa de trabajo de donde provenga la renuncia del puesto.

No podrán presentar solicitud, aunque hayan recibido SMS, aquellos aspirantes que se encuentren en alguna de las situaciones de renuncia justificada en la bolsa constituida por Orden 3/2020, de 7 de febrero.

Una vez finalizada la causa, y se produzca el cese, se reincorporarán en el listado de aspirantes que figuran en el listado de personas que han aprobado, en el ámbito de la comunitat valenciana, uno o más ejercicios de las pruebas selectivas de acceso al cuerpo de gestión procesal y administrativa, convocatoria JUS/764/2019 de 10 de julio. Listado publicado el 19 de abril de 2023 como anexo a la resolución de 11 de abril de 2023 (dogv. 19-4-23, núm. 9578), en la posición que les corresponda.

PLAZA OFERTADA - CUERPO GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE CASTELLÓN. POR ENFERMEDAD
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE VINAROZ. POR ENFERMEDAD